

CARPETA: 06

DOCUMENTO: 37

Nº DE HOJAS: 1 cuartilla

FECHA: Avilés, 28 de julio de 1814 ?

ASUNTO: Carta de Doña María Isabel de Colosía dirigida a D. Cosme de Colosía.

porque todo lo pinto; de te halla
mal si bien de los demas degen
siendete y eneme; contra mi
on echando pñas pero no me
da cuidado; es p. q. no le depe
necien los muelles de mi quora
ta p. darselos a picaros como
es bien notorio.

hasta oíraver que te lo
castiga. Sinox Padre segun me
ha dicho: pasalo bien y enon
ta con aquel papel consola
do: tuya tu Heximoma
muñia y sabid
Colonia

(B)

Astiles y Julio 28 de 181

Querido como en el corao de
cheyn pñeci tu apreciable y he
bro tu Buena Salud; como a de
cñ si los grandes Valen Maxa
to conformarse con la voluntad
de Dios; que no te faltará hue
go remedio para todo; pero ten
paciencia que no se gana haerona
en una hora; auna? mi ff. se
hauria muerto. Si te maxera
des a nina fuera; pñadimos las
amistades no me deper la cenor
misa que te lo digo: pero mi pñ.
aunque le han seducido para in
cia en lo que recibiras el may
pñisio al respecto a sus obli
ciones; y que porcionado de

siendo le harian cumplir sus
obligaciones; no ha querido ser mas
seceder porque está muy penetrado
de lo todo tanto que te pongo luego
de mi palabra aunque enuencen
a quien no le salda ya no te
hede aconsejar como que no sea
del caso: Mi tio para a esa a
distancia lo que es muy mala
por criado a jese il malicio,
y hacen pautas judiciales;
el abogado contraria esto lo oye
y me halla en esto termino:
Senorita digame Vm si Padre
tiene buenos libros en Penamelle
si como esta aquello: Senon
haga Vm caso de las voces
si no de sus confesiones
diga Vm p. el un punto

de las rentas, porque sea otro
plazo interminable; dice Vm
el tiempo transcurra, p. q. si no
es tanto sea quinto; y de lo
regular nada saldara; con efecto
se otubo quito, te lo avisio para
tu gobierno p. q. sale el humo
y curado con no hacen ausen
cias lejanas y si todo te pre
dicen secan hasta las ager
has no te las harian de dejen
en el gobierno eximelo; ya que
de muy agredida a tu fine
na pceder lo mismo; sea por
mitia igualmente pens a mi
tio y como todo se les ha he
cho poro: para mi basta p. q. se
anexa como te he dicho: si mi
tio te halla de la omision co
mo como dice lo que ya te di